

345502



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1671
QUILLON, lunes 16 diciembre 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1710
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-1722

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOS RUT:76.732.365-4

LA SUMA DE \$:82.253
Y SON: OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE ARTICULOS MEDICOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS ,
CONVENIO PROVEEDOR BIOMEDIKA SPA CON CENTRAL DE ABASTECIMIENTO NACIONAL SERVICIOS DE
SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204005	Materiales y Útiles Quirú:	82.253		76732365-4	F-11819
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		82.253	76732365-4	C-0

TOTALES : 82.253 82.253



DIRECCIÓN SALUD MUNICIPAL
DIRECTORA DEPTO. SALUD



ALCALDE



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE (S)
ORDENASE EL PAGO

CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N° **63101829**

FECHA DE PAGO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

V°B° TESORERO RECIBI CONFORME